ADICIÓN No01 y OTROSÍ MODIFICATORIO No 02 AL CONTRATO CM-02 DE 2025 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y APERITIVOS) PARA LOS CONCEJALES, FUNCIONARIOS E INVITADOS ESPECIALES CON OCASIÓN A LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO SUSCRITO ENTRE FLOR DIONICIA PINZON CASTILLO Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRA"

Contratante	
Nombre del Ordenador del Gasto	**LILIANA PEÑA PEÑA**
Cargo	Presidente del Concejo
Dependencia	Presidencia del Concejo
Contratista	FLOR DIONICIA PINZON CASTILLO
CC	23489938
Objeto del Contrato	**SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS (ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y APERITIVOS) PARA LOS CONCEJALES, FUNCIONARIOS E INVITADOS ESPECIALES CON OCASIÓN A LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDIANRIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO**
Plazo de Ejecución	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Valor del Contrato	VEINTICUATRO MILLONES SESENTA MIL PESOS ($ 24.060.000) MCTE.
Fecha y No. CDP.	20250000136 de 27 de enero de 2025
Fecha y No. RP.	12 de febrero de 2025 – RP 2025002025

Entre los suscritos **LILIANA PEÑA PEÑA** mayor de edad, domiciliada y residente en el Municipio de Chiquinquirá, Boyacá, titular de la cédula de C.C. No. 46.678.539, en su calidad de Presidente del Concejo Municipal y como tal, Representante Legal del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 111 de 1996 y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993, quien para efectos de este OTROSÍ se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, **FLOR DIONICIA PINZON CASTILLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 23489938 , quien en este acto se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir el presente OTROSÍ MODIFICATORIO al contrato inicialmente suscrito y

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal de Chiquinquirá y **FLOR DIONICIA PINZON CASTILLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 23489938 suscribieron contrato de SUMINISTRO **CM-02 DE 2025** el día 12 de febrero de 2025 y se dio inicio al mismo, el día 13 de febrero de 2025
2. Que el existe registro presupuestal de fecha 12 de febrero de 2025 – RP 2025002025
3. Que el Gobierno Nacional expidió la ley 2461 de 2025 por la cual se amplían el Numero de Sesiones ordinarias de 70 a 80 y de sesiones extraordinarias de 20 a 40; lo cual hace imperativo que el Concejo Municipal realice 40 sesiones adicionales a las inicialmente programadas en el contrato inicial.
4. Que, de conformidad con lo dispuesto en la oferta económica, se ha identificado la necesidad de realizar ajustes específicos en el ítem correspondiente a los ***REFRIGERIOS,*** esta modificación responde a requerimientos operativos del servicio.
5. Que el concejo municipal de Chiquinquirá requiere realizar la modificación contractual de acuerdo a la anterior justificación.
6. Que las partes acuerdan modificar y aclarar estos aspectos del contrato.
7. Que en el contrato existe el Items APERITIVOS contratados por cantidad de un saldo en unidades de 372 unidades según la descripción del proceso contractual así:

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Saldo por Ejecutar
372	Aperitivos (Copa de Vino)	5000	$1.860.000,00

8. Que se requieren contratar los siguientes Items:

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Valor
745	Sándwich (con 100 gramos de pollo desmechado, jamón tajado, quesillo 2 tajas, una rebanada de tomate) acompañado de una bebida fría o caliente Fritura (empanada, arepa de huevo, papa rellena, buñuelo) de mínimo 200 gramos acompañada de vaso de jugo de fruta en agua en vaso de 20 onzas (Cantidades individuales según el menú solicitados por el personal del Concejo)	8.700.00	$6.481.500,00

Que a la fecha existe el ítem que a continuación se describe, el cual tiene el siguiente saldo de disponibilidad presupuestal por ejecutar:

Que en virtud de lo anteriormente expuesto se requiere hacer un cambio del ítem anterior con el saldo presupuestal correspondiente a fin de completar el requerimiento total de los refrigerios.

Que a la fecha se tiene el Certificado de disponibilidad No. 2025001260 de 07 de octubre de 2025 por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($4.640.578,00).**

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se requiere realizar el cambio de ítems enunciado ANTERIORMENTE y UNA ADICION PRESUPUESTAL a fin de adquirir los **745 refrigerios** para las sesiones en mención con destino a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, que equivalen a **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (6.481.500).**

Que por otra parte se requiere realizar el cambio de fecha de terminación del presente contrato en aras de que se requiere realizar el cierre financiero del Concejo Municipal de la vigencia, para lo cual es necesario establecer como fecha de liquidación el día 15 de diciembre de 2025.

En Virtud de lo anterior las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: ADICIONAR al **CONTRATO CM-02 DE 2025** suscrito entre el **CONCEJO DE CHIQUINQUIRA Y FLOR DIONICIA PINZON CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.489.938 expedida en Chiquinquirá, por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTI OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.628.400,00).**

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Valor
532	Sándwich (con 100 gramos de pollo desmechado, jamón tajado, quesillo 2 tajas, una rebanada de tomate) acompañado de una bebida fría o caliente Fritura (empanada, arepa de huevo, papa rellena, buñuelo) de mínimo 200 gramos acompañada de vaso de jugo de fruta en agua en vaso de 20 onzas (Cantidades individuales según el menú solicitados por el personal del Concejo)	8.700.00	$4.628.400

SEGUNDO: Modificar los items de la oferta económica de la siguiente manera así:

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Valor

213	Sándwich (con 100 gramos de pollo desmechado, jamón tajado, quesillo 2 tajas, una rebanada de tomate) acompañado de una bebida fría o caliente Fritura (empanada, arepa de huevo, papa rellena, buñuelo) de mínimo 200 gramos acompañada de vaso de jugo de fruta en agua en vaso de 20 onzas (Cantidades individuales según el menú solicitados por el personal del Concejo)	8.700.00	$1.853.100

TERCERO: Aclarar que los ítems totales correspondientes al cambio de ítems en dinero y en la adición ESPECIFICA en el presente acto es la siguiente asi:

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Valor
745	Sándwich (con 100 gramos de pollo desmechado, jamón tajado, quesillo 2 tajas, una rebanada de tomate) acompañado de una bebida fría o caliente Fritura (empanada, arepa de huevo, papa rellena, buñuelo) de mínimo 200 gramos acompañada de vaso de jugo de fruta en agua en vaso de 20 onzas (Cantidades individuales según el menú solicitados por el personal del Concejo)	8.700.00	$6.481.500,00

TERCERO: FORMA DE PAGO: El Concejo de CHIQUINQUIRÁ, cancelara el valor del presente contrato de la siguiente forma: ACTAS PARCIALES, de acuerdo a los servicios efectivamente prestados, previa verificación de los soportes suministrados, de acuerdo al Acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor.

ARTICULO CUARTO: PLAZO: desde la suscripción del acta de inicio hasta el QUINCE (15) de diciembre de 2025

ARTICULO QUINTO: Las demás disposiciones del contrato continúan incólumes para los efectos del presente acto otro sí.

ARTICULO SEXTO: Notificar al supervisor a fin de que se realice el trámite respectivo.

Dado en el municipio de Chiquinquirá a los 28 días del mes de noviembre de 2025.

Por El Concejo,

DEYSY LILIANA PEÑA PEÑA
Presidenta del Concejo

El Contratista,

FLOR DIONICIA PINZÓN CASTILLO
CC23.489.938

Formato CPptoC03

Municipio de Chiquin
Nit. 891.800.475 - 0

Movimiento Presupuestal - Registro

Número: 2025001692

Fecha: 28/11/2025

Tercero: 23489938 **Sucursal:** 001 **Nombre:** FLOR DIONICIA PINZON CASTILLO

Concepto: DIS-2025001260 ADICION AL CONTRATO N° CM-02 DE 2025 SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS (ALMUERZOS,REFRIGERIOS Y APERITIVOS) PARA LOS CONCEJALES,FUNCIONARIOS E INVITADOS ESPECIALES CON OCASIÓN A LA REALIZACION DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIA

CUENTA	FUENTE	NOMBRE	Credito	Contracredito
2.1.2.02.01.002.02 121000 63399 103	121000	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero / Ing corrientes de Libre Dest	4,640,578.00	0.00
		TOTAL:	4,640,578.00	0.00

DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y PRESUPUESTO

ELABORO:

BEATRIZ ELENA PRADO GARCIA

NOTA: Este certificado de compromiso presupuestal tiene validez hasta el 28/12/2025